

*Honorable Legislatura Territorial
Presidente*

VISTO la X^a Reunión Plenaria de Trabajo de la Comisión Nacional Interparlamentaria de Turismo, que se realizará en la ciudad de Ushuaia, Capital del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del 04 al 07 de Octubre / del presente año; y

CONSIDERANDO

Que la Empresa Aerolineas Argentinas como auspiciante de la Reunión, se hará cargo, contra entrega de la factura / del pago de las carpetas que se entregarán a los participantes,

Que es necesario efectivizar el pago para el retiro de las mismas.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa, el pago de // AUSTRALES TRECE MIL QUINIENTOS (A 13.500,00), a Artes Graficas RICARD'S.

ARTICULO 2º.- Girar el correspondiente importe, mediante el Banco del Territorio a nombre del Sr. Rubén TORRES D.N.I. N° 13.954.076 Coordinador de Turismo de la Casa de Tierra del Fuego, para efectivizar el pago en la ciudad de Buenos Aires a la Firma mencionado en el Art. 1º.

ARTICULO 3º.- La Empresa Aerolineas Argentinas, procederá al reintegro del importe, a la Honorable Legislatura Territorial.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 259/88.-

USHUAIA, 28 SET 1988

